

Agua segura para las escuelas de Calakmul



CRISTINA REYES

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el **derecho humano al agua y al saneamiento**, reafirmando que el acceso al agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para el cumplimiento de todos los derechos humanos. En México, a partir de 2012 éste se ha incluido en el artículo 4° de la Constitución Política que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Aun cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que como mínimo cada persona debe contar con al menos 20 litros de agua al día hay sitios en donde la disponibilidad y calidad del líquido

do no permiten acceder a ésta.

De manera particular las niñas y niños de los centros educativos sufren por la escasez del líquido, lo cual afecta directamente la estancia y realización de varias actividades, por ejemplo el uso de los sanitarios, la disponibilidad de agua para beber, el abastecimiento de las cocinas escolares. Particularmente las niñas se ven vulneradas ante la falta del recurso toda vez que por cuestiones fisiológicas es requerida para la higiene.

En Calakmul, hay aproximadamente **7,200 niñas, niños y jóvenes de entre 5 a 18 años (INEGI, 2010)**, distribuidos en 155 centros educativos de 84 comunidades, de éstos solo el 19% cuenta con cisternas para el almacenamiento de agua, bebe-



Foto. Bebederos, escuela Venustiano Carranza. Fuente. Archivo IDESMAC

deros (sin funcionamiento), sistemas de purificación (que en la mayoría de los casos carecen de mantenimiento y por tanto no se encuentran operando). Por ello dentro de los ***Acuerdos de Colaboración para la Gestión Hídrica***, en la línea estratégica **B. Infraestructura y servicios hídricos** se incluye la habilitación de los sistemas integrales de manejo de agua para las escuelas.

El programa Agua Segura, tiene como objetivo que las niñas y niños de los centros educativos de Calakmul tengan acceso y disponibilidad a través de un sistema integral de captación, almacenamiento, purificación y reúso del agua. El cual incluye a 60 escuelas, que representan el 39% del total municipal.

Para ello se han instalado cisternas de 50,000 litros, sistema de purificación con filtro cerámico y rayos UV, bebedero de tres tomas y biodigestores de 1,300 litros; así también la instalación de huertos para la producción de hortalizas que abastecen a las cocinas escolares y al mismo tiempo son actividades complementarias de formación para las y los alumnos.

Una parte fundamental del programa es que a través del espacio escolar se generen buenas prácticas de manejo del agua; mediante el establecimiento de centros demostrativos en donde el tratamiento y la reutilización permite incrementar la disponibilidad en la temporada de estiaje, pero sobre todo, que las niñas, niños y jóvenes participen activamente y al mismo tiempo reproduzcan estas prácticas en sus familias.